

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-24281 de fecha 10 de Julio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 74263 de doña TERESA DEL TRÁNSITO RUIZ TABILO, sobre Inmueble: Lote 77, Calle Dos N° 370, Pasaje El Espino S/N°, Reñaca Alto Norte - Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 282,5 m2, que deslinda:

NORTE : Pasaje El Espino, en 17,40 metros, que lo separa de Alina Tapia Bilbao.

ESTE : Acceso, en 16,20 metros, que lo separa de Omar Osorio Vega.

SUR : Loreto Cárdenas, en 17,00 metros, separado por cerco.

OESTE : Carolina Sierra, en 4,50 metros y Gilberto Sierra, en 12,10 metros, ambos separados por cerco.

Plano N° 05109 - 9509 S.U.

Rol de Avalúo: 3537-4

Inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria que rola a fojas 6944 vta. Número 7595 del año 1996 Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de agosto 2019, plazo que vence el 30 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

